

Expediente: **1063/22**

Carátula: **MUHALA JUAN ALFREDO C/ BIG FISH S.A Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27364205088 - MUHALA, JUAN ALFREDO-ACTOR

20213275608 - BIG FISH S.A, -DEMANDADO

90000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS SRL, -DEMANDADO

27364205088 - GALLO, ELIANA PAMELA-POR DERECHO PROPIO

20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1063/22



H105035268685

JUICIO: "MUHALA JUAN ALFREDO c/ BIG FISH S.A Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1063/22. Juzgado del Trabajo VIII nom.-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.-

Proveyendo la presentación de la letrada GALLO,ELIANA PAMELA de fecha 30/08/2024:

1. Téngase presente lo manifestado por la letrada presentante. Póngase a conocimiento de la contraparte.

2. Atento a la licencia concedida a la Dra. Eliana Pamela Gallo por el Colegio de Abogados de Tucumán que surge de la compulsa efectuada en la página web del Poder Judicial y la entidad referida (<https://www3.justucuman.gov.ar/abogados/licencias>), a lo expresamente normado por el art. 2 de la Resolución de fecha 24/08/2022 del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán y las facultades conferidas al magistrado por el art. 15 del CPL: **HÁGASE CONSTAR QUE LOS TÉRMINOS PROCESALES SE ENCONTRARÁN SUSPENDIDOS** en la presente causa a partir de la fecha del inicio de la licencia (02/09/2024), **los cuales se reabrirán automáticamente el día hábil siguiente a la fecha de finalización de la misma (finaliza el 11/09/24) sin necesidad de una nueva notificación a las partes.-**

Asimismo, hágase constar dicha suspensión en los respectivos cuadernos de pruebas ofrecidos por las partes.

3. Notifíquese conf. art. 197 y ccdes. del CPCyC Supletorio al Fuero (Ley N° 9.531).- 1063/22 FCT Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 04/09/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.